	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** 25 de noviembre de 2021

**Despacho Fiscal de Tribunal:** 35 (Treinta y Cinco)

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

**Bloque:** Frente Resistencia Motilona de las A.U.C.

**Postulado:** SALVATORE MANCUSO GÓMEZ (Causa: 11001-60-00253-2006-80008)

**ID Bien:** 103375

**Tipo de bien:** Inmueble – Rural. Finca La Gloria

**Descripción del bien:** N/A.

**Identificación del bien:** Cedula Catastral No 230010001000000340048000000000.-  
Folio de Matricula No 140-48173.

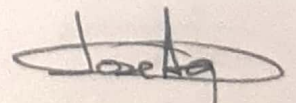
**Dirección del bien:** Vereda Corea - Corregimiento de Tres Palmas.

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** Municipio de Montería – Córdoba.

**Entidades que participan en la diligencia:** FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, Ingeniero Topógrafo EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ Técnico Investigador IV y JEAN PIERE ORDOÑEZ DE VALDEZ Técnico Investigador IV.

**Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS,** ANGELA TOBINSON HAWASLY, identificado con CC 23.181.510 (Equipo administrador de Bienes) y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO identificado con CC 11.255.799, (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

**Magistratura que ordena el secuestro:** Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Barranquilla – Sala de Justicia y Paz.





**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 13 y 19 de abril de 2021.

**Persona que atiende la diligencia dentro del predio:** Una vez en el predio fuimos atendidos por el señor JULIO JOSÉ PACHECO, quien se desempeña como administrador del predio.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega de los inmuebles al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

### **1.-) PREDIO FINCA LA GLORIA:**

Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo No 9-308532 de fecha 13/11/2020, suscrito por parte del perito EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la fiscalía general de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** F.M.I No 140-48173

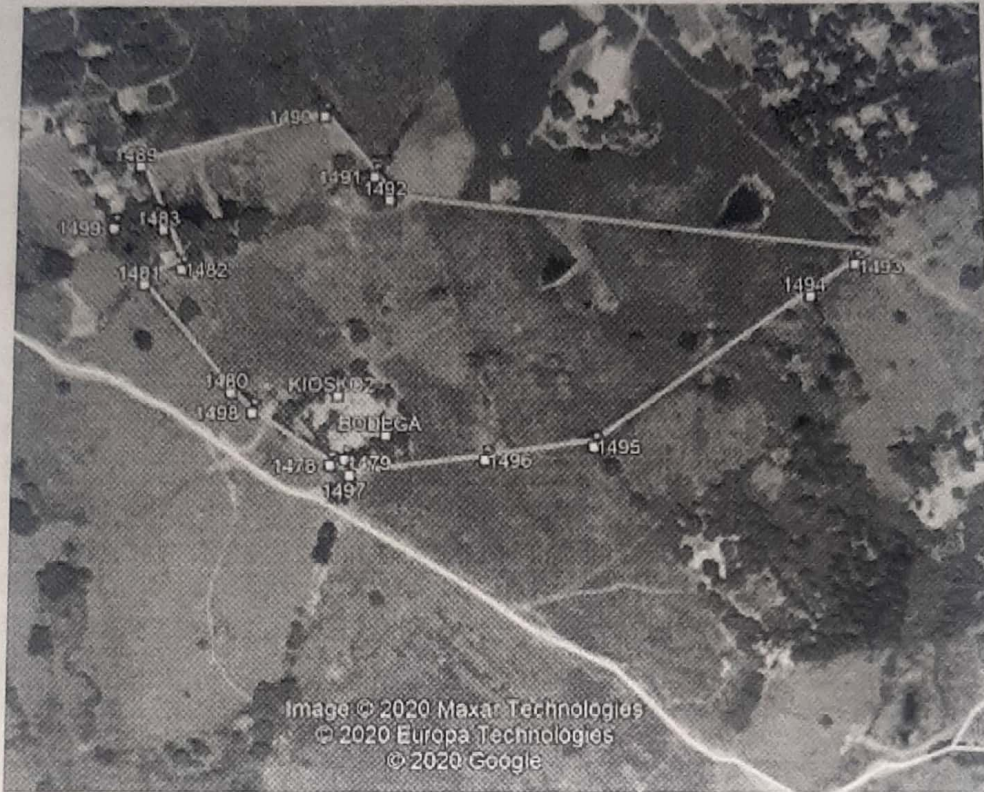
**2. ÁREA:** 10 Hectárea y 3720 mts<sup>2</sup>.

**3. LINDEROS:** Conforme a lo señalado en la Escritura pública No 2382 de fecha 15 de diciembre del año 2005, se registra los siguientes linderos:

"... Por el NORTE, con propiedad de PEDRO ZUÑIGA, GABRIEL TORRE, Finca L Bola, por el SUR, con finca La Ponderosa del señor DIAZ y LUCY HERNANDEZ, por el ESTE, con hermanos Coronado y por el OESTE, con el señor DIAZ finca La ponderosa..."



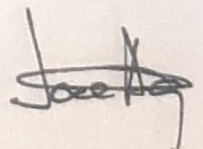
A continuación; se registra el perímetro georreferenciado y las coordenadas verificadas en el trabajo de campo obtenidas en diligencias de alistamiento y corroboradas en la presente diligencia, así:



**Imagen No.1;** Muestra los puntos georreferenciados en la parte perimetral del bien motivo de secuestro y entrega.

PUNTO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1479	8°28'48.87"N	75°54'0.18"O
1480	8°28'50.50"N	75°54'3.38"O
1481	8°28'53.32"N	75°54'5.99"O
1482	8°28'53.79"N	75°54'4.98"O
1489	8°28'56.62"N	75°54'6.35"O
1490	75°54'6.35"O	75°54'1.35"O
1492	8°28'56.03"N	75°53'59.40"O
1493	8°28'54.88"N	75°53'46.61"O
1495	8°28'49.59"N	75°53'53.43"O

**Tabla No 1;** Cuadro de coordenadas puntos georreferenciados del predio. Datum de mapa - WGS 84.







**4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:** El predio registra una topografía plana - ondulada, su cerramiento perimetral está en parte con cerca viva y postes en palos vivos con alambre de púa de tres y cuatro hilos. Actualmente se ocupa un área para uso residencial, un depósito o bodega, dos Kioscos, Corrales y zonas verdes.

#### 5. CONSTRUCCIONES:

##### ❖ CASA PRINCIPAL - ÁREA CONSTRUIDA: 320 M2

Consta de:

- Sala – Comedor
- Habitación Principal con baño privado, closet, unidades sanitarias básicas y tina, según descripción del mayordomo).
- (2) Habitaciones
- (1) Baño Social con unidades sanitarias básicas, división en acrílico y aluminio.
- Cocina con lavaplatos en acero inoxidable empotrado en mesón de cemento con enchape en mal estado.
- Salón.
- Kiosco con piso cerámica, estructura en madera, cubierta en palma.

Estructura: Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque – ladrillo a la vista, algunos acabados en cerámica, pintura y piso Cerámica.

(Alcobas, áreas sociales y baños) en mal estado con fisuras Cubierta Cielo raso en madera "Machimbre" Infraestructura en madera cubierta palma, fachada, Muros – ladrillo a la vista, Puertas y Ventanas en Madera – Metálicas.

##### ❖ BODEGA - ÁREA CONSTRUIDA 50M2.

#### CARACTERÍSTICAS:

Consta de:

- Espacio usado como depósito y zona de lavadero.
- Baños con unidades sanitarias básicas.



Estructura: Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque – ladrillo a la vista, algunos acabados en cerámica, pintura, piso en cerámica en mal estado con fisuras, cubierta infraestructura en madera – cubierta en asbesto cemento.

Fachada Muros – con acabados.

#### ❖ ENRAMADAS (2) – ÁREA TOTAL 60 M2

##### Consta de:

- Espacio acondicionado con fogón de leña. Con encerramiento en estructura de madera (Enramada I).
  - Salón (Enramada II)
- Estructura en madera – con muros en tabla y vareta (Enramada I)
- Bases en concreto (Enramada II)
- Piso en afirmado – tierra. (Enramada I).
- Piso concreto (Enramada II).
- Cubierta Infraestructura en madera – Teja en zinc. (Enramada I).
- Estructura en madera – Palma (Enramada II).
- Fachada en madera.

#### ❖ CORRAL – ÁREA TOTAL 180 M2

##### Consta de:

- cerramiento en estructura de madera, piso en tierra y concreto con embarcadero y manga con cubierta en teja de zinc, se ubica un bascula sin cajón para el pesaje de animales

**6. SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con servicio público de energía y el agua se extrae por pozo comunal.

**7. ESTADO DEL BIEN:** En buen estado de conservación.

**8. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:** Actualmente el inmueble se encuentra ocupado y explotado económicamente por el señor FREDDY ANDRES SOLANO BUSTOS, identificado con CC 1.067.917.272. (quien puede ser ubicado en el cel. 3046561770.) con quien se dialogo y se comunico el motivo de la





## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 7

presente diligencia y se le enviara copia de esta al correo  
freddysolanob@gmail.com

**OBSERVACIONES: N/A**

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el 100% del inmueble FINCA LA GLORIA con folio de matrícula No 140-48173.; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, representados en esta diligencia por la doctora Angela Tobinson Hawasly identificada con CC. 23.181.510 del equipo de administración de bienes, quien manifiesta: que le predio será dejado en Comodato precario al señor Fredy Andres Solano Bustos por 30 días, mientras el recauda toda la Documentación para la legalización del Contrato de Arrendamiento de Bien el cual será enviado al Correo Beatriz.padilla@unidadvictimas.gov.co.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

**FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO**

Fiscal 161 Seccional

Grupo Bienes Justicia Transicional

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: ANGELA TOBINSON HAWASLY

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono:

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 7 de 7

Cargo Contratista (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

Teléfono:

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: JEAN PIERE ORDOÑEZ DE VALDEZ